

Resolución de 23 de octubre de 2020, del Decano/Director de la Facultad de Ciencias de la Salud por la que se hace pública la relación definitiva de estudiantes admitidos, admitidos por el cupo del 5 % para personas con discapacidad o con necesidades educativas especiales, personas en lista de espera (en su caso), admitidos condicionados al cumplimiento de los requisitos académicos y no admitidos en los Másteres Universitarios del centro Facultad de Ciencias de la Salud correspondientes al curso 2020-2021 (Fase III)

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 14 de febrero de 2020 de la Universidad de Zaragoza (BOA de 2 de marzo de 2020) por la que se hacen públicos los plazos y procedimientos para solicitar el ingreso en enseñanzas oficiales de **Máster Universitario para el curso 2020-2021**, una vez valorados los documentos aportados por los candidatos de acuerdo con los criterios que figuran en la/s memoria/s de verificación del/os título/s, este Decanato/Dirección, teniendo en cuenta la Instrucción SG 2/2019, de 25 de noviembre, por la que se establecen las pautas a seguir en las publicaciones con datos personales en el e-TOUZ, resuelve:

PRIMERO.- Adjudicar en esta tercera fase de admisión el resto de las plazas ofertadas según se indica en el Anexo.

SEGUNDO.- Una vez finalizado el plazo para aportar documentación requerida y estudiadas las reclamaciones presentadas según se indicó en la Resolución de 7 de octubre de 2020, este Decanato/Dirección hace pública la **relación definitiva** de candidatos admitidos, admitidos mediante el cupo de reserva del 5 % de plazas para personas con discapacidad, personas en lista de espera, admitidos de modo condicionado al cumplimiento de los requisitos académicos así como la relación de no admitidos con indicación de las causas que figuran como anexo a la presente resolución.

TERCERO.- Los candidatos admitidos deberán efectuar su matrícula mediante automatrícula en Internet desde el 21 al 23 de octubre de 2020. De no hacerlo así, perderán la plaza adjudicada. En estos casos se llamará a los integrantes de la lista de espera por riguroso orden.

CUARTO.- Aquellos solicitantes que, cumpliendo los requisitos de acceso y admisión no han conseguido una plaza formarán parte de una lista de espera de la que serán llamados por orden de prelación, si se generan renunciaciones.

QUINTO.- Los candidatos admitidos de modo condicionado al cumplimiento de los requisitos académicos solamente podrán efectuar su matrícula, si en el plazo de matrícula cumplen los requisitos académicos, no hay integrantes en la lista de espera y hay vacantes.

SEXTO.- Quienes no hayan aportado toda la documentación requerida en la Resolución provisional para su estudio y valoración figuran definitivamente como no admitidos.

SÉPTIMO.- Aquellas personas que durante la admisión hayan aportado la documentación mediante la comunicación previa de sus datos identificativos y demás documentación, deberán aportar los documentos originales junto con una copia para su cotejo al efectuar la matrícula, o copia compulsada o la copia auténtica electrónica.


OCTAVO.- Las personas no admitidas podrán presentar una reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de 7 días hábiles a partir del siguiente de esta publicación.

NOVENO.- La presente Resolución definitiva no agota la vía administrativa de conformidad con lo regulado en los artículos 114 y 121 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación.



2c0eb19a2edb21fb1da192f26540efb9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2c0eb19a2edb21fb1da192f26540efb9>

CSV: 2c0eb19a2edb21fb1da192f26540efb9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	23/10/2020 12:41:00	

La presente Resolución tiene la consideración de notificación oficial a todos los efectos y no generará efectos definitivos a favor de los interesados si la Universidad apreciase incorrección en las mismas (art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas)

También estará disponible en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro, así como en la página web oficial del mismo: <http://fcs.unizar.es/>

En Zaragoza a 23 de octubre de 2020

El Decano/Director del Centro

Nombre y Apellidos

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]

ANEXO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

Nº de plazas ofertadas: 30

Nº de plazas a adjudicar: 26

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de aplicación son:

1. Los titulados en Enfermería obtendrán 0,75 puntos. Los titulados no enfermeros 0,50 puntos.
2. El expediente académico de todos se multiplicará por 0,50.
3. La suma de los criterios 1 y 2 dará lugar al orden de prelación.


SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Expediente académico	Coficiente reductor	Nota de adjudicación	Observaciones
1	GASCA CARCELLER, MARTA	8,54	0,75	5,02	
2	MARTÍNEZ DE BAÑOS MARTÍNEZ DE MORENTÍN, MARÍA VALVANERA	8,13	0,75	4,82	
3	FUSTERO MONTESA, ANA PILAR	7,99	0,75	4,75	
4	BETANZOS HIDALGO, LUCÍA	7,51	0,75	4,51	
5	ÁVILA NIETO, ALICIA	7,46	0,75	4,48	
6	FRECHILLA HERRÁN, YASMINA	6,11	0,50	3,56	
7	CORTHAY AZNÁREZ, BLANCA	5,00	0,75	3,25	1
8	ENE, ALEXANDRINA LAURA	5,00	0,75	3,25	2

Observaciones:

1. Se adjudica una calificación de 5 al acreditar ser titulado, pero no aportar certificado con calificación en base 10, según Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre
2. Se adjudica una calificación de 5 al acreditar la homologación de su título extranjero, pero no aporta declaración de nota media.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2c0eb19a2edb21fb1da192f26540efb9>

CSV: 2c0eb19a2edb21fb1da192f26540efb9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	23/10/2020 12:41:00	

**SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (por orden de adjudicación)**

No ha habido solicitudes

**SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA
 (por orden de adjudicación)**

No hay solicitantes en lista de espera

**SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
 ACADÉMICOS
 (por orden de adjudicación)**


No hay solicitantes admitidos de modo condicionado

**SOLICITANTES NO ADMITIDOS
 (Ordenados alfabéticamente)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo/s de no admisión
1	OCHOA OROZCO, WENDY	2.d./5

Motivos de no admisión (ampliable/parametrizable en cada centro):

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente que no permite valorar los méritos:
 - a) Título de acceso
 - b) Certificado académico oficial
 - c) Declaración de nota media
 - d) Legalización del título y de la certificación académica
 - e) Documento de identidad / Pasaporte
3. No cumplir requisitos de conocimiento del idioma español de acuerdo con lo contemplado en la Memoria de Verificación
4. No cumplir requisitos de conocimiento de los otros idiomas en que se imparte el máster de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado y no haber tramitado la solicitud de acceso ante la Comisión de Estudios de Posgrado
6. Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable.

CSV: 2c0eb19a2edb21fb1da192f26540efb9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	23/10/2020 12:41:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2c0eb19a2edb21fb1da192f26540efb9>
 2c0eb19a2edb21fb1da192f26540efb9

ANEXO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GERONTOLOGÍA SOCIAL

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

Nº de plazas ofertadas: 36

Nº de plazas a adjudicar: 26

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de aplicación son:

1. Expediente académico: 50%
Media aritmética de las calificaciones obtenidas en el acceso a la titulación.
2. Experiencia laboral y/o docente: 50%
Por cada año trabajado en la atención sanitaria o socio-sanitaria con mayores 1 punto hasta un máximo de 6 puntos. Por cada año como docente contratado a tiempo completo en la Universidad 1 punto hasta un máximo de 6 puntos.
3. El 15% de las plazas se reservarán para personas que hay finalizado sus estudios en los últimos 5 años.

La Comisión de Garantía de Calidad del Máster de Gerontología Social en sesión de fecha 5-10-2020, ha acordado dar las plazas a los solicitantes de los cupos procedentes de Terapia Ocupacional, Fisioterapia y otras titulaciones, debido a que los cupos de Enfermería y Trabajo Social ya están cubiertos con los admitidos y matriculados en las fases I y II.

Durante el plazo de subsanaciones y reclamaciones se ha producido la renuncia de uno de los admitidos de la resolución provisional, plaza que se ha ocupado con un solicitante que ha aportado la documentación requerida según Resolución de 7 de octubre de 2020, solicitante perteneciente a uno de los cupos considerados preferentes en la adjudicación de plazas en esta fase según la Comisión de Garantía de Calidad del Máster de Gerontología Social.


**Acceso desde Grado/Diplomatura en TERAPIA OCUPACIONAL
 SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)**

Nº	Apellidos y Nombre	Expediente académico	Experiencia Laboral	Nota de adjudicación
1	CORRALEÑO IBARZO, PAULA	7,08	3,42	6,39
2	REYES NAVARRETE, SARA	7,34	0	3,67
3	MARTÍN FERNÁNDEZ, IGNACIO	7,27	0	3,64
4	MOLINA MONTAÑÉS, GIOVANNA	6,88	0	3,44

**SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (por orden de adjudicación)**

No ha habido solicitudes

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2c0eb19a2edb21fb1da192f26540efb9>

CSV: 2c0eb19a2edb21fb1da192f26540efb9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	23/10/2020 12:41:00	

**SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA
(por orden de adjudicación)**

No hay solicitantes en lista de espera

**SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
ACADÉMICOS
(por orden de adjudicación)**

No hay solicitantes admitidos de modo condicionado

**Acceso desde Grado/Diplomatura en FISIOTERAPIA
SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)**

Nº	Apellidos y Nombre	Expediente académico	Experiencia Laboral	Nota de adjudicación
1	PEÓN GARCÍA, ROBERTO	8,24	1,83	5,65
2	VARELA TORRE, ISABEL	7,62	0	3,81

**SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (por orden de adjudicación)**

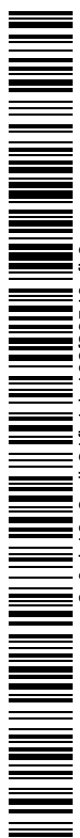
No ha habido solicitudes

**SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA
(por orden de adjudicación)**

No hay solicitantes en lista de espera

**SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
ACADÉMICOS
(por orden de adjudicación)**

No hay solicitantes admitidos de modo condicionado



2c0eb19a2edb21fb1da192f26540efb9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2c0eb19a2edb21fb1da192f26540efb9>

CSV: 2c0eb19a2edb21fb1da192f26540efb9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	23/10/2020 12:41:00	

**Acceso desde Grado/Diplomatura en OTRAS TITULACIONES SOCIO-SANITARIAS
SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)**

Tras renuncia, no hay solicitudes

**SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (por orden de adjudicación)**

No ha habido solicitudes

**SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA
(por orden de adjudicación)**

No hay solicitantes en lista de espera

**SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
ACADÉMICOS
(por orden de adjudicación)**

No hay solicitantes admitidos de modo condicionado


Acceso desde Grado/Diplomatura en ENFERMERÍA

**SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA
(por orden de adjudicación)**

Nº	Apellidos y Nombre	Expediente académico	Experiencia Laboral	Nota de adjudicación
1	MURILLO AZNÁREZ, TERESA	8,56	+6	6,39
2	PAVÓN TERCER, NOELIA ESTEFANÍA	7,22	+6	3,67
3	GÓMEZ HERNÁNDEZ, JESICA	8,40	3,33	6,98
4	LAUSÍN MORALES, VIRGINIA	7,95	2,17	6,79
5	BADIA ARECHAULETA, RAQUEL	9,26	1,17	5,61
6	SANZ DOMINGO, ANA ISABEL	8,18	1,25	5,13
7	CERCÓS VAQUERIZO, SABINA	8,39	0,58	4,68
8	LUIS FERRANDO, SOFÍA ASUNCIÓN	9,06	0	4,53
9	REINAO CEGOÑINO, HÉCTOR	8,80	0	4,40
10	BERGUA CLAVER, PABLO	8,59	0	4,30
11	RUIZ ÁLVAREZ, ELENA	8,20	0	4,10
12	ARNAUDAS SANCHO, SOFÍA	8,03	0	4,02
13	FUSTERO MONTESA, ANA PILAR	7,99	0	4,00
14	GÓMEZ VILLALBA, PATRICIA	87,31	0	3,66

A los integrantes de la lista de espera se les llamará, en su caso, por riguroso orden

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2c0eb19a2edb21fb1da192f26540efb9>

CSV: 2c0eb19a2edb21fb1da192f26540efb9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	23/10/2020 12:41:00	

SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (por orden de adjudicación)

No ha habido solicitudes

SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ACADÉMICOS (por orden de adjudicación)

No hay solicitantes admitidos

Acceso desde Grado/Diplomatura en TRABAJO SOCIAL

SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (por orden de adjudicación)

No ha habido solicitudes

SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Expediente académico	Experiencia Laboral	Nota de adjudicación
1	GARCÍA GARCÍA, ISABEL	7,12	0	3,56
2	VAL REINA, ROCÍO	6,92	0	3,47

(*)Condicionada al cumplimiento de requisitos académicos


A los integrantes de la lista de espera se les llamará, en su caso, por riguroso orden

SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ACADÉMICOS (por orden de adjudicación)

No hay solicitantes admitidos de modo condicionado de modo condicionado



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2c0eb19a2edb21fb1da192f26540efb9>

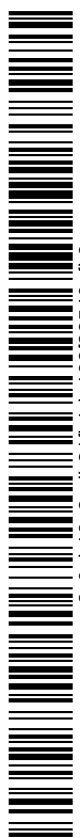
CSV: 2c0eb19a2edb21fb1da192f26540efb9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	23/10/2020 12:41:00	

**SOLICITANTES NO ADMITIDOS
 (Ordenados alfabéticamente)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo/s de no admisión
1	GUO, YUAN	2.d./5

Motivos de no admisión (ampliable/parametrizable en cada centro):

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente que no permite valorar los méritos:
 - a) Título de acceso
 - b) Certificado académico oficial
 - c) Declaración de nota media
 - d) Legalización del título y de la certificación académica
 - e) Documento de identidad / Pasaporte
3. No cumplir requisitos de conocimiento del idioma español de acuerdo con lo contemplado en la Memoria de Verificación
4. No cumplir requisitos de conocimiento de los otros idiomas en que se imparte el máster de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado y no haber tramitado la solicitud de acceso ante la Comisión de Estudios de Posgrado
6. Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable.



2c0eb19a2edb21fb1da192f26540efb9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2c0eb19a2edb21fb1da192f26540efb9>

CSV: 2c0eb19a2edb21fb1da192f26540efb9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	23/10/2020 12:41:00	